

ACTA DE LA COMISIÓN PROVINCIAL DE ALMERÍA EN EL PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN DE SUBVENCIONES, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, DESTINADAS A ASOCIACIONES, ORGANIZACIONES Y FEDERACIONES DE ASOCIACIONES Y ORGANIZACIONES DE PERSONAS CONSUMIDORAS Y USUARIAS PARA LA REALIZACIÓN DE PROGRAMAS FORMATIVOS EN MATERIA DE CONSUMO, DE ACTUACIONES PARA IMPULSAR LA PROMOCIÓN DE UN CONSUMO RESPONSABLE Y SOSTENIBLE, PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LAS OFICINAS DE ATENCIÓN E INFORMACIÓN A LAS PERSONAS CONSUMIDORAS Y PARA EL FOMENTO DEL ASOCIACIONISMO QUE REALICEN SU ACTIVIDAD EN EL TERRITORIO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA, PARA EL EJERCICIO 2025

LÍNEA 1: SUBVENCIONES, EN MATERIA DE CONSUMO, A ASOCIACIONES Y ORGANIZACIONES PROVINCIALES DE PERSONAS CONSUMIDORAS Y USUARIAS QUE REALICEN SU ACTIVIDAD EN EL TERRITORIO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA

En Almería siendo las 9:00 horas del día 21 de mayo de 2025, por la presente se reúnen, en el Servicio de Consumo de la Consejería de Salud y Consumo de Almería, los abajo firmantes al objeto de constituir la Comisión de Valoración de las solicitudes de subvenciones, de conformidad con lo establecido en el apartado 13 del Cuadro Resumen de la Orden de 6 de abril de 2021, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, a Asociaciones, Organizaciones y Federaciones de Asociaciones y Organizaciones de personas consumidoras y usuarias para la realización de programas formativos en materia de consumo, de actuaciones para impulsar la promoción de un consumo responsable y sostenible para el funcionamiento de las oficinas de atención e información a las personas consumidoras y para el fomento del asociacionismo en la comunidad autónoma de Andalucía (BOJA núm.70, de 15 de abril de 2021), y con lo establecido en el artículo 15 de la Orden de 20 de diciembre de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras tipo y los formularios tipo de la Administración de la Junta de Andalucía para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, para la evaluación de programas de actividades presentados y análisis de las alegaciones y documentación presentada, y en la que se tendrá en cuenta la presencia equilibrada de mujeres y hombres en los términos previstos en los artículos 3 y 11 de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía, con el siguiente orden del día:

- 1) Constitución de la Comisión de Valoración
- 2) Valoración de las solicitudes
- 3) Aprobación del Informe de valoración, que se anexa a la presente acta



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA JOSE SALVADOR SANCHEZ	22/05/2025	
	PEDRO SANCHEZ ALONSO		
	CARMEN RULL PUERTAS		
	HERMELINDA VALENZUELA GARCIA		
VERIFICACIÓN	Pk2imRCXZ7LD9CBVYYNBX47BKHZMQ	PÁG. 1/11	



Identificados los asistentes, en cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 17.2 de la Ley 40/2015, de Régimen Jurídico del Sector Público y demás normativa aplicable y manifestando los mismos no hallarse incursos en ninguna de las causas de abstención establecidas en el artículo 23 de la mencionada ley ,

ACUERDA

PRIMERO. Que la Comisión de Valoración competente para la evaluación de solicitudes y el análisis de las alegaciones y la documentación presentadas referentes al procedimiento de concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, Línea 1, Subvenciones en materia de consumo, a Asociaciones y Organizaciones provinciales de personas consumidoras y usuarias que realicen su actividad en el territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía, para el ejercicio 2025, queda constituida de la siguiente forma:

Presidencia:

- D. MARIA JOSÉ SALVADOR SÁNCHEZ , Titular de la Jefatura de Consumo de la Delegación Territorial de la Consejería de Salud y Consumo de Almería

Vocales:

- D^a CARMEN RULL PUERTAS , Jefa de Sección de Formación y Defensa de Consumidores del Servicio de Consumo

- D^a HERMELINDA VALENZUELA GARCÍA, Asesora Técnica del Servicio de Consumo

Secretaría:

- D. PEDRO J. SÁNCHEZ ALONSO, Negociado de Control e Inspección del Servicio de Consumo .

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA JOSE SALVADOR SANCHEZ	22/05/2025	
	PEDRO SANCHEZ ALONSO		
	CARMEN RULL PUERTAS		
	HERMELINDA VALENZUELA GARCIA		
VERIFICACIÓN	Pk2jmRCXZ7LD9CBVYYNBTX47BKHZMO	PÁG. 2/11	



SEGUNDO. En relación al trámite de evaluación previa, una vez realizado el análisis y valoración de las solicitudes, atendiendo a los criterios objetivos de valoración y su ponderación establecidos en el apartado 12 a) del Cuadro Resumen de la Orden de 6 de abril de 2021 se aprueba por la presente acta el informe de evaluación de las solicitudes, que se anexa a la presente acta.

No habiendo más asuntos que tratar, a las 11:00 horas del mismo día, se da por celebrada la sesión por la que se constituye la Comisión de Valoración, así como por finalizada la evaluación y valoración de las solicitudes con la aprobación del Informe Técnico de Valoración, y de cuyo contenido se levanta la presente acta, firmando todos los presentes y de todo lo cual da fe el Secretario.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA JOSE SALVADOR SANCHEZ	22/05/2025	
	PEDRO SANCHEZ ALONSO		
	CARMEN RULL PUERTAS		
	HERMELINDA VALENZUELA GARCIA		
VERIFICACIÓN	Pk2jmRCXZ7LD9CBVYYNBTX47BKHZMO	PÁG. 3/11	

ANEXO I.

INFORME TÉCNICO DE EVALUACIÓN DEL SERVICIO DE CONSUMO DE LA
DELEGACIÓN TERRITORIAL DE SALUD Y CONSUMO

En relación al procedimiento de concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva convocado por Resolución de 10 abril de 2025, de la Dirección General de Consumo, por la que se convocan, para el ejercicio 2025, subvenciones a Asociaciones, Organizaciones y Federaciones de Asociaciones y Organizaciones de personas consumidoras y usuarias, para la realización de programas formativos en materia de consumo, de actuaciones para impulsar la promoción de un consumo responsable y sostenible, para el funcionamiento de las oficinas de atención e información a las personas consumidoras y para el fomento del asociacionismo en la Comunidad Autónoma de Andalucía, en el trámite de evaluación previa, una vez realizado el análisis y valoración de las solicitudes, atendiendo a los criterios objetivos de valoración y su ponderación establecidos en el apartado 12 a) del Cuadro Resumen de la Orden de 6 de abril de 2021, por la que se aprueban las bases reguladoras para concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, para la realización de programa formativos en materia de consumo, de actuaciones para impulsar la promoción de un consumo responsable y sostenible, para el funcionamiento de las oficinas de atención e información a las personas consumidoras y para el fomento del asociacionismo en la Comunidad Autónoma de Andalucía, la Comisión de Valoración de las solicitudes de la Delegación Territorial de Salud y Consumo en Almería,

INFORMA

PRIMERO.- Que las solicitudes relacionadas en el Anexo I y II cumplen con los requisitos de las bases reguladoras y han obtenido un orden preferente con la puntuación indicada.



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA JOSE SALVADOR SANCHEZ	22/05/2025	
	PEDRO SANCHEZ ALONSO		
	CARMEN RULL PUERTAS		
	HERMELINDA VALENZUELA GARCIA		
VERIFICACIÓN	Pk2imRCXZ7LD9CBVYYNBXT47BKHZMO	PÁG. 4/11	



ANEXO I
LISTADO DE SOLICITANTES QUE CUMPLEN CON LOS REQUISITOS DE LAS BASES
REGULADORAS Y HAN OBTENIDO UN ORDEN PREFERENTE

Solicitantes:

N.º Expediente	SOLICITANTES
FXFSU200020256060	UNIÓN DE CONSUMIDORES DE ALMERÍA UCA/UCE
FXFSU200020256642	ASOCIACIÓN CONSUMIDORES Y USUARIOS EN ACCIÓN DE ALMERÍA FACUA

Orden preferente:

Orden	N.º Expediente	Beneficiarios Provisionales	Presupuesto Inicial aceptado	Subvención otorgable	Puntuación
1	FX-FSU200020256060	UNION DE CONSUMIDORES DE ALMERÍA UCA/UCE	46.200,00 €	34.042,00	49,32
2	FX-FSU200020256642	ASOCIACIÓN CONSUMIDORES Y USUARIOS EN ACCIÓN DE ALMERÍA FACUA	54.464,44 €	28.534,06	41,34

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA JOSE SALVADOR SANCHEZ	22/05/2025	
	PEDRO SANCHEZ ALONSO		
	CARMEN RULL PUERTAS		
	HERMELINDA VALENZUELA GARCIA		
VERIFICACIÓN	Pk2imRCXZ7LD9CBVYYNBX47BKHZMQ	PÁG. 5/11	



PUNTUACIÓN OBTENIDA EN LA EVALUACIÓN

EXPEDIENTE	C1	C2	C3	C4	C5	C6	PUNTUACIÓN TOTAL (1)
FXFSU200020256060 UNION DE CONSUMIDORES DE ALMERÍA UCA/UCE	25,00	0,66	5,00	14,80	1,88	1,98	49,32
FXFSU200020256642 ASOCIACIÓN CONSUMIDORES Y USUARIOS EN ACCIÓN DE ALMERÍA FACUA	8,40	1,74	5,10	18,55	2,55	5,00	41,34

(1) Descripción de los Criterios:

- C1: Personas asistentes a actividades formativas.
- C2: Horas programadas de actividades formativas.
- C3: Número de ediciones y territorialidad.
- C4: Horario de apertura de la oficina de atención a las personas consumidoras y usuarias-
- C5: Personas asociadas a 31 de diciembre del año anterior a la convocatoria.
- C6: Ingresos por cuotas de personas asociadas a 31 de diciembre del año anterior a la convocatoria.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA JOSE SALVADOR SANCHEZ	22/05/2025	
	PEDRO SANCHEZ ALONSO		
	CARMEN RULL PUERTAS		
	HERMELINDA VALENZUELA GARCIA		
VERIFICACIÓN	Pk2imRCXZ7LD9CBVYYNBTX47BKHZMO	PÁG. 6/11	



REPARTO PRESUPUESTARIO AL PUNTO

En aplicación de lo dispuesto en el punto 5ª) del CUADRO RESUMEN de las Bases Reguladoras:

"Asignación de las cantidades correspondientes a cada solicitud en proporción directa a la puntuación obtenida, esto es, la cantidad económica asignada a la Línea, se dividirá entre la totalidad de puntos obtenidos por los programas de actividades aceptados por el órgano instructor y la razón obtenida será el valor del punto."

$$62.576,06 \text{ €} : 90,66 \text{ PUNTOS} = 690,22$$

					PROVISIONAL	
ASOCIACIÓN	PUNTOS	PRESUPUESTO ACEPTADO	SOLICITADO	%	CONCEDIDO	% CONCEDIDO SOBRE LO SOLICITADO
UCA	49,32	46.200,00	36.960,00	80	34.042,00	92,10 %
FACUA	41,34	54.464,44	43.571,55	80	28.534,06	65,48 %
					62.576,06	

TOTAL PUNTOS: 90,66
TOTAL CRÉDITO : 62.576,06
€/PUNTO: 690,22

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA JOSE SALVADOR SANCHEZ	22/05/2025	
	PEDRO SANCHEZ ALONSO		
	CARMEN RULL PUERTAS		
	HERMELINDA VALENZUELA GARCIA		
VERIFICACIÓN	Pk2imRCXZ7LD9CBVYYNBX47BKHZMQ	PÁG. 7/11	



MOTIVACIÓN DEL INFORME TÉCNICO DE EVALUACIÓN DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN DEL SERVICIO DE CONSUMO DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE SALUD Y CONSUMO EN ALMERÍA SOBRE EL PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN DE SUBVENCIONES, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, DESTINADAS A ASOCIACIONES Y ORGANIZACIONES Y A FEDERACIONES DE ASOCIACIONES Y ORGANIZACIONES DE PERSONAS CONSUMIDORAS Y USUARIAS PARA LA REALIZACIÓN DE PROGRAMAS FORMATIVOS EN MATERIA DE CONSUMO, DE ACTUACIONES PARA IMPULSAR LA PROMOCIÓN DE UN CONSUMO RESPONSABLE Y SOSTENIBLE, PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LAS OFICINAS DE ATENCIÓN E INFORMACIÓN DE LAS PERSONAS CONSUMIDORAS Y USUARIAS Y PARA EL FOMENTO DEL ASOCIACIONISMO EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA, PARA EL EJERCICIO 2025

En relación al procedimiento de concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, en materia de consumo, LÍNEA 1: ASOCIACIONES, ORGANIZACIONES, FEDERACIONES Y CONFEDERACIONES DE ASOCIACIONES U ORGANIZACIONES PROVINCIALES DE PERSONAS CONSUMIDORAS Y USUARIAS QUE REALICEN SU ACTIVIDAD EN EL TERRITORIO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA, la Comisión de Valoración del Servicio de Consumo de la Delegación Territorial de Salud y Consumo en Almería, ha realizado el estudio y valoración de las solicitudes presentadas realizando las siguientes observaciones para cada entidad:

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA JOSE SALVADOR SANCHEZ	22/05/2025	
	PEDRO SANCHEZ ALONSO		
	CARMEN RULL PUERTAS		
	HERMELINDA VALENZUELA GARCIA		
VERIFICACIÓN	Pk2imRCXZ7LD9CBVYYNRTX47RKHZMQ	PÁG. 8/11	



Entidad: UNIÓN DE CONSUMIDORES DE ALMERIA (UCA/UCE)

Nº de Expediente: FXFSU200020256060

Proyecto: : FUNCIONAMIENTO DE OFICINA DE ATENCIÓN A LAS PERSONAS CONSUMIDORAS, ACTIVIDADES FORMATIVAS Y EDUCATIVAS

Presupuesto total: 46.200,00 €

Importe Solicitado: 36.960,00 €,

Presupuesto aceptado: 46.200 €

Importe otorgable (y porcentaje que representa): 34.042,00 € (73,68 %)

Plazo Ejecución: 01/01/2025 HASTA 31/12/2025

Puntuación: 49,32

Número total de actividades (Subvencionables): 3

Detalle de las actividades (Subvencionables):

Actividad número: 1

Título de la actividad: APERTURA DE OFICINA

Importe total de la actividad: 37.500,00 €

Importe solicitado de la actividad: 30.000€,

Presupuesto aceptado de la actividad: 37.500,00 €

- Actividad número: 2

Título de la actividad: ACTIVIDADES EDUCATIVAS PARA LA PROMOCIÓN DE UN CONSUMO RESPONSABLE, SOLIDARIO, SOSTENIBLE EN CENTROS EDUCATIVOS.

Importe total de la actividad: 7.500,00 €

Importe solicitado de la actividad: 6.000,00 €

Presupuesto aceptado de la actividad: 7.500,00 €

- Actividad número: 3

Título de la actividad: ACTIVIDADES FORMATIVAS DIRIGIDAS A LAS PERSONAS CONSUMIDORAS Y USUARIAS PARA LA MEJORA DE SUS CONOCIMIENTOS Y COMPETENCIAS EN MATERIA DE BANCA, CONTRATOS DE FINANCIACIÓN Y SEGUROS.

Importe total de la actividad: 1.200,00 €

Importe solicitado de la actividad: 960,00 €

Presupuesto aceptado de la actividad: 1.200,00 €

Se tiene en cuenta para comprobación de datos en lo referente a personas asociadas y cuotas de socios el Certificado de la Directora de Consumo de fecha 12/05/2025 referente a los datos que obran en el Registro de Asociaciones.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA JOSE SALVADOR SANCHEZ	22/05/2025	
	PEDRO SANCHEZ ALONSO		
	CARMEN RULL PUERTAS		
	HERMELINDA VALENZUELA GARCIA		
VERIFICACIÓN	Pk2imRCXZ7LD9CBVYYNBRTX47RKHZMQ	PÁG. 9/11	



Entidad: ASOCIACIÓN CONSUMIDORES Y USUARIOS EN ACCIÓN DE ALMERÍA (FACUA)

Nº de Expediente: FXFSU2000020256642

Proyecto: : FUNCIONAMIENTO DE OFICINA DE ATENCIÓN A LAS PERSONAS CONSUMIDORAS Y ACTIVIDADES FORMATIVAS.

Presupuesto total: 54.464,44 €

Importe Solicitado: 43.571,55 €

Presupuesto aceptado: 54.464,44€

Importe otorgable (y porcentaje que representa): 28.534,06 € (52,39 %)

Plazo Ejecución: 01/01/2025 HASTA 31/12/2025

Puntuación: 41,34

Número total de actividades (Subvencionables): 3

Detalle de las actividades (Subvencionables):

- Actividad número: 1

Título de la actividad: APERTURA DE OFICINA DE ATENCIÓN PARA LA MEDIACIÓN, TRAMITACIÓN Y GESTIÓN DE RECLAMACIONES, DIRIGIDA A LAS PERSONAS CONSUMIDORAS Y USUARIAS.

Importe total de la actividad: 50.429,67 €

Importe solicitado de la actividad: 40.343,74 €

Presupuesto aceptado de la actividad: 50.429,67 €

- Actividad número: 2

Título de la actividad: ACTIVIDADES EDUCATIVAS PARA LA PROMOCIÓN DE UN CONSUMO RESPONSABLE, SOLIDARIO, SOSTENIBLE Y DE CALIDAD EN LOS CENTROS EDUCATIVOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA

Importe total de la actividad: 139,13 €

Importe solicitado de la actividad: 111,30 €

Presupuesto aceptado de la actividad: 139,13 €

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA JOSE SALVADOR SANCHEZ	22/05/2025	
	PEDRO SANCHEZ ALONSO		
	CARMEN RULL PUERTAS		
	HERMELINDA VALENZUELA GARCIA		
VERIFICACIÓN	Pk2imRCXZ7LD9CBVYYNBTX47BKHZMQ	PÁG. 10/11	



- Actividad número: 3

Título de la actividad: ACTIVIDADES FORMATIVAS DIRIGIDAS A LAS PERSONAS CONSUMIDORAS Y USUARIAS PARA LA MEJORA DE SUS CONOCIMIENTOS Y COMPETENCIAS EN MATERIA DE VIAJES , TRANSPORTE Y OCIO.

Importe total de la actividad: 3.895,64 €

Importe solicitado de la actividad: 3.116,51€

Presupuesto aceptado de la actividad: 3.895,64 €

Esta Comisión de Valoración tiene en cuenta para comprobación de datos en lo referente a cuotas de socios y personas asociadas, el acta certificada con fecha 16/05/2025, expedida por la persona titular de la Secretaria con el Visto bueno de la persona titular de la Presidencia acreditativa del importe recaudado por cuotas de personas asociadas a 31 de diciembre de 2024 de la cantidad de 45.007,72 € y se indica que las personas asociadas asciende a 809.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA JOSE SALVADOR SANCHEZ	22/05/2025	
	PEDRO SANCHEZ ALONSO		
	CARMEN RULL PUERTAS		
	HERMELINDA VALENZUELA GARCIA		
VERIFICACIÓN	Pk2imRCX77LD9CBVYYNBX47BKHZMQ	PÁG. 11/11	